

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Dios y Fueros.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Administracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta baja.

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes; fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre; extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta; por cada línea. Anuncios preferentes: Primera insercion, á diez céntimos línea; las siguientes, á cinco id. id. de cuarta plaza á precios convencionales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

ESTRECHENSE LAS DISTANCIAS!

Indicadas ligeramente, en mi anterior artículo, las razones que existen para dar toda la amplitud posible á esta noble discusion, trataré de replicar, hoy, al que publicó el LAU-BURU como continuacion al segundo de los suyos titulado *En el palenque*.

Ratifica el apreciable diario euskaro las dos importantes concesiones que me hizo en el primero, de la que tomé ésta en el mio. ¡Muchas gracias! añade, encierran todo su criterio respecto al punto que se debate, y precisa cómo deben entenderse y hasta qué limite.

Nuevo motivo de agradecimiento para mí; porque aceptada la superabundante explicacion del LAU-BURU á sus referidas concesiones, estas solas, siempre que admiti su discusion completa y no vuelva á encastillarse en el sistema mahometano (lo cual seria indisculpable después de haber alardeado tanto su deseo de discutir en esta forma, para presentar todas las piezas del proceso á la vista de sus lectores) tales concesiones, repito, bastan para encauzar la polémica otra vez, y no vedar la prueba plena irrefutable de la razon que me asiste.

Tanto se estrecharán las distancias, por los más lógicos argumentos, entre los principios contestados por todo el que se llame euskaro con el solo objeto de defender los fueros sin abrigar ocultas aspiraciones, y los principios fundamentales del liberalismo, que llegarán á confundirse, á aparecer lo que son; es decir, unos mismos.

Manos á la obra.

Protesa el LAU-BURU la misma teoria que yo he defendido siempre, sin estorbarme, sino todo lo contrario, para haber llegado á ocupar un puesto muy superior á mis merecimientos en el partido federal; á saber, que el país vasco-navarro tiene un derecho absoluto y perfecto á gozar de su *autonomia*, y esto en virtud de solemnnes pactos celebrados con la corona de Castilla á la que se unieron estas provincias, no puramente, sino bajo condicion.

Quida, pues, sentado, que federales y fueristas coinciden en lo más esencial y fundamental.

Pero las diferencias accidentales que el LAU-BURU ha discurrido, apurando con su agudo ingenio la quinta esencia de la habilidad y sutileza, y se reducen

á que el fuerismo parte de un hecho, el federalismo de un razonamiento; el fuerismo se apoya en la historia, el federalismo en la filosofia política; el fuerismo es un ideal y una solucion local (regional hubiera dicho yo), el federalismo un ideal y una solucion general.

Pues bien, ¿quién será capaz de negar que el razonamiento del federalismo viende apoyo del hecho del fuerismo; que la filosofia política del federalismo robustece al fundamento y razon histórica del fuerismo; que el ideal y la solucion general del federalismo constituye la mejor, la única garantia positiva del planteamiento, conservacion é indestructibilidad del ideal y de la solucion regional del fuerismo?

Ergo: lo que el LAU-BURU establece como dicerencias, son apoyos, garantias y hasta elementos de fuerza moral y material á favor de los fueros.

La ampulosa frase de absolutista abuelo *se obedece pero no se cumple*, que estampa el LAU-BURU llamandola fórmula salvadora, nada menos, de los fueros, aparte de su irracional sentido intrínseco, se convierte en ridicula é irrisoria cuando no hay más remedio que *cumplir* lo que implícitamente se confiesa tener que obedecer.

De aquí que las provincias vasco-navarras aisladas y opuestas á los intereses políticos de las demás de España; odiadas y envidiadas por sus privilegios, á pesar de todo lo legítimos que son, no contarian con más elementos de fuerza moral y material que los suyos propios, para *no cumplir* lo que el poder central abusivamente las mande; y entonces vendriamos á lo que dije en mi discurso de Bilbao; á una guerra civil desigual y desastrosa, á una lucha á muerte con todo el resto de la nacion española, guerra que podrá halagar los instintos de los que desean con sangre vasco-navarra un pequeño tronco para un Carlos VII; VIII ó décimo nono ó para un Jaime, pero que, respecto al país, representa todos los horrores de una guerra con tendencia separatista, que le conduciría, en caso de problemática victoria, regional (pues nacional es imposible), á una existencia política humillante, vergonzosa y degradada, bajo un protectorado extranjero; y, siendo vencido en tan desigual y temeraria contienda, á la perdida absoluta de toda esperanza, y hasta de todo derecho de reivindicacion to-

ral, que se perdería, como dije, por el bárbaro pero ejecutivo de la conquista y de la fuerza.

Al contrario, robustecido el fuerismo por el federalismo; todo ataque inferido por el poder central á las autonomias vasco-navarras, contaria con la oposicion, y nuestro país con el apoyo, del derecho, de las simpatias, de la solidaridad, de la fuerza moral y material de todas las provincias de España, igualmente interesadas en poner dique á la tiranía de cualquier gobierno central que intentara extralimitarse.

¿Cabe, pues, la menor vacilacion, la menor duda en quien sea euskaro de corazón y no abrigue otros propósitos ocultos, sino tan solo aspire al públicamente declarado de defender y garantir, de reconquistar los fueros?

Argüeme el LAU-BURU conquie federalismo significa *reforma*, y fuerismo *restauracion*.

¡Oh poder de las aficiones!

No, apreciable LAU-BURU. Mal que les pese á los aficionados á la palabra *restauracion*, ó yo no sé lo que son fueros, después de tanto estudiarlos y meditar sobre ellos, ó el fuerismo es mucho más que *reforma*: es REVOLUCION.

¡Bien dijo quien afirmó que en España la libertad es antigua y la tiranía moderna! Con tanto hablar de ideas nuevas, la verdad es que no hay un solo principio esencial de los que hoy se llaman revolucionarios, en política, que no pueda ostentar la rancia ejecutoria, el noble abuelo de nuestra patria histórica; y, sobre todo, de los anales más gloriosos de las regiones forales.

Niégueme esto el LAU-BURU, y lo discutimos aparte.

Por consiguiente, ó llame *restaurador*, en política, á Pi y Margall, ó no se lo aplique al fuerismo.

Ergo: *reforma*, *restauracion* ó *revolucion* (llámelos como quiera el LAU-BURU) el fuerismo y el federalismo son una misma cosa, y no tienen los vasco-navarros que adoptar ninguna idea nueva antiforal, en política, para seguir mis consejos.

Dice el LAU-BURU que yo quizá aplique el dictado de exclusivista á su sistema de indiferencia y aislamiento político del país vasco-navarro para defender los fueros; de lo que le califico, razonándolo, es de *fuericida*.

Si fuese á estampar todos los razona-

mientos incontestables que se agolpan á mi imaginacion en este momento, no sé cuando acabaria; y no pretendo abusar de la hospitalidad del LAU-BURU.

¡Quiera Dios tocar en el corazón á los euskaros, que pueden hacer mucho bien ó mucho mal; porque las circunstancias que hoy atraviesa España y las que se preparan, quizá sean más solemnes y decisivas para nuestro país de lo que algunos se figuran!

Creo en el patriotismo de los euskaros; ellos creen, seguramente, en el mio, que tambien de euskaro bisano con legítimo título.

¡Estréchense las distancias!

SERAFIN OLAVE Y DIEZ.

El Congreso anti-flojérico de Zaragoza.

El abandono inculcable en que, salvo algun momento que otro, se ha tenido hasta ahora en España la defensa contra la invasion flojérica; las imperfectas disposiciones oficiales referentes al caso y la indiferencia con que se ha visto en muchas ocasiones faltar á las leyes establecidas sobre introduccion de plantas procedentes de regiones infestadas, han dado lugar á que el devastador insecto vaya extendiendo su dominio por España, amenazando el principal elemento de riqueza de la nacion.

Ya no es solo la provincia de Málaga, donde hay 60 000 hectáreas invadidas (segun confesion del representante de dicha provincia en el Congreso de Zaragoza); ni el Ampurdán, en el otro extremo, donde la produccion vinícola está completamente decayida, sino que se presenta tambien el insecto en Galicia, ocupando bastante extension en la provincia de Orense, y por último, se acaba de reconocer su presencia en el término de Soller, en la Isla de Mallorca, noticia terrible para los propietarios de los magníficos viñedos de Levante.

Tenemos, pues, ya la flojera al Norte, al Sur, al Est. y al Oeste. Ahora puede apreciarse la exactitud de nuestras continuas exhortaciones, pidiendo un rigorismo absoluto en la prohibicion de plantas sospechosas, pues es evidente que si estas no se hubiesen introducido primero en Málaga y en el Ampurdán, y recientemente en Galicia y en las Baleares, no habria que lamentarse ahora de la presencia del insecto que tantos desastres ha ocasionado en Francia.

Se comprende que la delegacion permanente de Zaragoza, apreciando todo esto, haya convocado al Congreso anti-flojérico y es de celebrar que este se haya reunido, aunque no sea más que por si con esto se

FOLLETTIN DEL LAU-BURU. (45)

PEQUEÑAS NOVELAS.

EL DOCTOR ORSINI.

Casada es una villa de la provincia de Navarra, situada á orillas del rio Aragon, y cuya importancia en tiempos antiguos certifica su importancia.

A un cuarto de legua de distancia de Casada, se halla la famosa ermita de San Zóilo, que desde 1204 servia de punto de reunion y centro de operaciones á la hermandad fundada para persecucion de malhechores en aquellas comarcas.

Concedida en 1129 á Casada el rey de Aragon y Navarra Alfonso el Batallador, idénticos fueros y privilegios que á Daroca y Soria, y aun añadió á la suma de estas mercedes algunas inmunidades.

Era en fines del siglo XV señor del castillo y de la villa de Casada el muy noble y valiente caballero mosen Fernando de Alvarado, por donacion que del señorío le hiciera el monarca Juan II, al reunir bajo un solo cetro los reinos de Aragon y de Navarra, y en justa recompensa de los señalados merecimientos y heroicas hazañas que al leal caballero recomendaban.

La guerra de Napoles sirvió á don Fernando para demostrar su fidelidad y esfuerzo, defendiendo las banderas de Alfonso V de Aragon, primeramente, y de Juán II, hermano y sucesor de aquél, después.

En aquellas rudas campañas cayó el notable guerrero mortalmente herido, y solamente la inteligencia, el saber y el cariño al interés del doctor de la Universidad de Padua Octavio Orsini pudieron conseguir la salvacion del noble caballero.

Con enaña gratitud pagaria D. Fernando al italiano, fácilmente se comprende; así como que, desde aquél momento, procurase traer á Navarra, y á su propia casa, al ilustre médico á quien debía la vida.

Aceptó Orsini, y cuando mosen Fernando

regresó á su patria y á su señorío de Casada, el italiano vino con él.

No era Octavio hombre ageno á toda cuestion que con la medicina no se relacionase; que su buen juicio, unido á la experiencia que con el tiempo se adquiere, y no era niño, y á sus generales conocimientos, hacian de él un portante auxiliar y amigo de mosen Fernando; como tal lo estimaba, y tanto le distinguia el caballero, como con un su hermano pudiera hacerlo.

Vivia á la sazón en Casada una hermosa jóven llamada Maria; pero tan hermosa que pasaba con justicia en la comarca como la reina de la belleza, y tras ella andaban todos los mozos de la villa y algunos forasteros.

Pero como su virtud igualaba á su hermosura, tenia malcontentos á sus pretendientes, que por rara escepcion en aquel caso, no se conformaban con el mal de muchos, consuelo especial para los tontos.

Maria quedó huérfana en su infancia, y merced á los cariñosos desvelos de un su tío, hombre de buenas costumbres, y de su esposa, la niña fué bien criada y llegó á esa

edad en que cada paso es un escollo para la mujer, y cada pensamiento un peligro.

Si por imprudencia dió motivo para ello la maza, ó por satisfacer deseo de venganza algun despecho amante, inventó la calumnia, no se supo; pero ello fué que á Maria acusaron de *Judaizante*, y no faltó quien corroborase el aserto fundandose en que la familia de la muchacha era de cristianos nuevos, gente sospechosa para los cristianos viejos.

II.

—Si su señoría permite...—decía el alcalde de Casada asomando la nariz en la estancia donde se hallaban Don Fernando y Orsini departiendo agradablemente.

—Adelante, y habla lo que quieras que ya sabes con cuanta satisfaccion escucho á mis leales vasallos.

—Pues no es sino que su señoría firme y rubrique esta sentencia:—añadió el alcalde.

—¿Una sentencia?—preguntó con disgusto Alvarado.

—Sí, señoría, la sentencia de muerte de

consigue mover la opinion, hacer patentes algunas faltas y abusos que con motivo de la cuestion filoxérica se han cometido, y además llamar la atencion del Gobierno, reclamando de él más actividad y energia.

Los delegados reunidos en Zaragoza han hablado poco y hecho bastante, lo cual es muy recomendable y digno de imitar. El secreto está indudablemente en que todos ellos conocen á fondo los asuntos tratados, y no iban al Congreso á enterarse y á discutir. Lo que hace falta ahora es que sus dictámenes y excitaciones no se pierdan en el vacío.

En tres grupos pueden dividirse los trabajos del Congreso:

1.º Exposicion de la deficiencia de la actual defensa contra la filoxera; vicios y defectos de la Administracion en lo relativo á este asunto; abusos que se cometen á su sombra.

2.º Ligera discusion técnica acerca de los medios más eficaces para contener algo ya que no estirpar, la infeccion. Influencias de los insecticidas, de la sumersion y de las vides americanas. Exposicion de algunas vides españolas que son algo resistentes á la filoxera.

3.º Dictámenes acerca de la organizacion que debe darse á la defensa en España, tanto para contener la invasion en los puntos atacados, como para impedir que se presente en otros nuevos.

En las sesiones no se han efectuado estos trabajos asi agrupados, sino entremezclados, segun los accidentes de la discusion; pero conviene presentarlos asi reunidos y clasificados para formarse más clara idea de los resultados del Congreso.

Respecto al primer punto, se han manifestado algunos hechos que prueban con urgencia y necesario es tomar medidas radicales y energicas en lo relativo á la marcha seguida por la Administracion, en la defensa contra la filoxera. Se citaron los continuos casos de que se ha ocupado la prensa, de introduccion fraudulenta de plantas procedentes de regiones infestadas, y sin que se tomasen en el acto resoluciones energicas para que tal cosa no pudiera verificarse.

Se hizo presente que el ingeniero encargado de los trabajos anti-filoxéricos de Gerona desempeña al mismo tiempo otro cargo en Barcelona, con lo cual dicho se está que no ha de poder atender como se debe á uno y á otro cometido.

Se expuso como la comision de defensa de Gerona está pidiendo sulfuro de carbono, y ni se le remite, ni se le contesta, ni se le facilitan los fondos necesarios para sacar de la aduana de Figueras gran cantidad de dicho sulfuro de carbono allí existente, y procedente de Marsella, de donde vino á Madrid, pasando por delante de la provincia de Gerona, donde con tanto afán lo están esperando.

Se manifestó que habiendo propuesto el Gobierno establecer en Pamplona una estacion anti-filoxérica; esta poblacion no aceptó la propuesta por no haber en aquella region filoxera, y por lo tanto, ni campo ni material sobre qué hacer las experiencias. Logroño, entonces, aceptó para sí la proposicion, contando convertir la estacion anti-filoxérica en estacion vitícola, y así fué concedido. Apesar de todo, los aparatos y el sulfuro se han remitido á Pamplona, donde están almacenados sin servir para nada, mientras que en Gerona están careciendo de ello.

(De El Día.)

una moza de esta villa, judaizante seguia todos los indicios.

Mosen Fernando no preguntó más, y tomando el pergamino que el alcalde le presentaba, firmó y puso en él su sello, disponiendo verbalmente que la sentencia se cumpliera dos dias despues.

El alcalde saludó sumiso y salió de la habitacion.

—¡Pobre muchachal—murmuró preocupado Orsini.—¡Y si las apariencias engañan á los celosos defensores de la santa doctrina?

—Desgraciadamente, amigo Octavio,—objetó el señor Casada,—en tales asuntos no suelen equivocarse los hombres de justicia; quedan en estos reinos muchos resabios de la dominacion sarracena, y son necesarios los escarmientos para evitar que los descendientes de la morisma vuelvan á inquietarnos como sus turbulentos antecesores.

III.

Llegó el dia señalado por el señor de Casada para la ejecucion de la terrible senten-

Exterior.

Egipto.—En los círculos políticos de Londres, domina la creencia de que el gobierno no expondrá desde luego ante el Parlamento, cuvas sesiones van á inaugurarse, sus miras sobre la cuestion egipcia. Esto, no obstante, hay lugar á esperar alguna declaracion que dará seguramente más luz que los informes y conjeturas que abundan en la prensa.

Ya nos han dicho los partes las acusaciones que se hacen á Arabi. Los diarios extranjeros que las registran no añaden nada importante sobre el proceso del dictador.

A un periódico le telegrafian que el abogado mister Broadley cree que el gobierno egipcio agregará al Consejo de guerra algunos vocales más que sepan inglés, y que se dará al asunto el carácter de gran proceso de Estado.

Inglaterra.—El Times publica un despacho desmintiendo el rumor de la dimision del príncipe de Hohenlohe, embajador de Alemania en París.

El mismo periódico inserta un despacho del Cairo, diciendo que el viajero alemán, Sr. Schweinfurt, que se halla recorriendo el Sudan, ha enviado interesantes noticias de aquel país.

Segun ellas, el falso profeta que se levantó en armas contra los egipcios, ha hecho numerosos prosélitos, señoreándose de casi toda la comarca.

La situacion del ejército egipcio encargado de perseguir á los reveldes, es deplorable.

El Sr. Schweinfurt calcula en 8.000 el número de soldados egipcios que han muerto en los recientes combates contra los insurrectos.

—Se acaba de dar á luz una estadística criminal, que merece detenido estudio de parte de todos los gobiernos, y la cual demuestra que en Inglaterra decrece considerablemente la criminalidad. Resulta de los datos publicados, que en las cárceles del Reino-Unido hay muchísimos menos presos que en 1849, aunque la poblacion ha aumentado en una tercera parte. Nótese, además, un cambio notable en el carácter de la criminalidad.

Nó solo son menos los crímenes, sino que no son tan graves, y prueba de ello es, que apesar del aumento de poblacion que hemos dicho, los individuos condenados á trabajos forzados no son más que 1.650, cuando en aquella fecha pasaban de 2.000.

El informe hace constar que los jóvenes entran en mucha menor proporcion que entonces en las cárceles, de donde puede deducirse que los adolescentes abandonan la profesion del robo y del asesinato á los hombres de edad madura, á quienes el tiempo ó la desgracia han pervertido ó desesperado.

Se demuestra tambien en el informe, que ha disminuido mucho el uso de bebidas alcohólicas que tanta influencia tienen en la criminalidad.

Portugal.—O Comercio, defendiendo los derechos de Portugal sobre los territorios del Congo, recuerda que Francia

cia nada se habia omitido de cuanto aparato existia tan triste ceremonia: en el centro de la plaza que se extendia delante del castillo, estaba formada la pira por algunos leños colocados unos sobre otros; en el centro se levantaba la columna ó pilar de piedra rodeada de cadenas de gruesos y toscos eslabones.

En el balcón del castillo se veia un rico paño de terciopelo carmesí, sobre el que campeaba el escudo de la noble familia de los Alvarados, bordado con oro.

Al extremo opuesto de la plaza, y dando frente al castillo, se hallaban el alcalde y los jurados sobre una grada de madera levantado en aquel sitio.

El señor de Casada, acompañado del doctor Orsini, su inseparable, apareció en el balcón, y pocos momentos despues se presentaron en la esplanada los soldados que precedian á la victima y comitiva que la rodeaba.

Al lado de la pira aguardaba con cruel impaciencia a la condenada, un hombre de formas atléticas, y casi cubierto el rostro por la negra y espesa barba era el sayen

reconoció esos derechos en otro tiempo, y que no debe tenerlo en olvido ahora que se agita la cuestion.

América.—**Colombia.**—Hansido asesinados el presidente del Estado de Cundinamarca, general Aldana, y su secretario.

Se considera el crimen obra de los que tratan de tomentar la revolucion.

El general Aldana era presidente del Estado en que está situada Bogotá, la capital de Colombia, y sus opiniones no estaban en consonancia con las del presidente de la república, Sr. Zaldua.

Correspondencia.

Madrid 24 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Ni ayer ocurrió nada de particular ni hoy los centros políticos están concurridos para poder alcanzar una noticia de importancia.

Todos los que se ocupan de la cosa pública están en las carreras de caballos.

Desde S. M. el Rey á el último vasallo, todos los que tienen gana y humor de divertirse están allí.

No se han recibido nuevas noticias respecto al espantoso ciclón que se formó sobre Filipinas en la tarde del 20 del actual.

Dícese que sobre diez ó doce buques que habia anclados en la bahía, se han ido á pique, entre ellos uno español.

Segun se dice debe haber algo de exageracion en lo que ha telegrafado desde allá el general Primo de Rivera, pues aunque el ciclón en efecto haya sido grandísimo, el que medio Filipinas esté en tierra es muy grande tambien.

Más fácil es que medio Manila esté destruido por consecuencia del ciclón aunque una y otra cosa sean altamente lamentables. Esperamos detalles.

De política poca cosa hay de particular.

Se habla de que las cortes se reunirán para celebrar tres ó cuatro sesiones en las cuales se discutirá el dictamen de la comision respecto á la carga de justicia que recordará V. quedó sobre la mesa en la última sesion que celebró el parlamento antes del interregno parlamentario.

A las doce de la noche llegó S. M. el Rey acompañado de sus ayudantes, cuartel militar y los señores Sagasta, Martinez Campos y Albareda.

Estos con los ministros que estaban en Madrid y que bajaron á la estacion, celebraron una conferencia y dejaron formalizado ya de acuerdo todos, el indulto que á S. M. habian suplicado de un reo sentenciado á muerte, telegrafándose estar concedido, desde la misma estacion á la Audiencia de Zaragoza.

Mañana por la tarde se celebrará un Consejo de Ministros preparatorio del que ha de tener efecto el jueves bajo la presidencia de S. M. el Rey.

Parece que en este Consejo quedarán tambien hechos los nombramientos de altos cargos que hay pendientes.

Esta tarde se habla de una nueva conferencia entre los señores Sagasta y el duque de la Torre.

Como en el Consejo último se habló de la entrevista que dichos señores tuvieron en casa del señor Abascal y al dia siguiente salió para Aragon el Presidente del Consejo de Ministros, parece que este ha dado comoimiento al duque, del efecto que ha causado en sus compañeros de gabinete.

De todos modos necesita confirmacion la noticia.

La reunion de que le hablé á V. en la mia de ayer, se estaba celebrando á la hora en que escribia; supe despues que no tuvo efecto pues si bien es cierto que los

señorial, encargado de tan repugnante mision en Casada.

La hermosa jóven, envuelta en toco sayal y sobre su cabeza la infamante coroa, llegó á la plaza del castillo.

La multitud se apiñaba á respetuosa distancia en derredor del patíbulo, ávida de emociones, como siempre, y contradiciéndose perpetuamente al acudir, para maldecir despues tan terribles espectáculos.

Al pasar por delante del balcón del castillo, la hermosa Maria fijó en Alvarado primero, y luego en Orsini, miradas suplicantes, mientras sus brillantes pupilas se inundaban en llanto.

—¡Bella es la moza!—exclamó el señor de Casada, sintiendo, á su pesar, estremecerse su cuerpo.

—¡Bella, bella!—repitió Orsini, y luego, arrojándose á los pies de mosen Fernando, añadió con vehamencia:

—¡Ah, señor! Concededme la vida de esa jóven.

—¡Doctor!...

—Su vida, señor, concededme su vida, por cuanto améis ó hayáis amado en el mundo;

amigos del señor Márton fueron á su casa, no lo es ménos que no pudieron verle por hallarse enfermo.

Es innegable que el señor Moret está disgustado del marqués de Sardoal.

Este sostiene que si el señor Moret no hubiera entrado en tratos con los amigos del duque de la Torre ni hubiera tenido conferencias con éste que le hubieran creado compromisos, antes de tres meses hubiera sido poder el partido democrata monárquico.

Suyo afectísimo, El Corresponsal.

Olite 25 de Octubre de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: Espero de su probada imparcialidad que dará cabida en las columnas del diario de su direccion á las siguientes líneas.

Hará cosa de un mes apareció, segun me licen, un comunicado de esta localidad, dándome cuenta de cómo los señores Párrocos de Olite habian iniciado la idea de abrir una suscripcion para proporcionar trigo á los pobres jornaleros para la siembra de este año, idea que no habia tenido aceptacion alguna, ni sido por consiguiente ningún resultado favorable.

Con qué intencion se escribió esto, no me toca juzgarlo; pero pudiendo redundar en desprestigio del buen nombre de esta ciudad que hoy como siempre ha sacudido las infortunaciones de sus Párrocos, sobre todo tratándose de un pensamiento altamente benéfico y de conocida necesidad, debo hacer constar:

1.º Que la suscripcion ascendió á 28.000 reales.

2.º Que se han repartido más de 800 robos de trigo.

Y 3.º Que, despues de cubiertas todas las necesidades, ha quedado un sobrante de más de 100 robos de trigo para vender.

Con este motivo y anticipándole las gracias se ofrece de Vd. affmo, S. S. y capellan Q. B. S. M.,

EL PÁRROCO DE S. PEDRO.

Sueltos.

La noche del martes fué obsequiado con un banquete, nuestro distinguido amigo D. Fidel de Sagarnaga. Al final de la comita se pronunciaron entusiastas bromos, que pusieron de manifiesto una vez más la perfecta identidad de miras que reina entre los fubristas de Vizcaya y los de Navarra. Todos los concurrentes al banquete salieron altamente complacidos de aquellas horas de expansion y entusiasmo, que trascurrieron, á juicio de todos, demasiado rápidamente, y salieron además animados del inquebrantable propósito de seguir trabajando sin tregua ni descanso en pró de nuestros ideales.

Se ha confirmado la noticia que dió El Navarro referente á haber sido negada la autorizacion que se solicitó á la Audiencia de este territorio para publicar en forma de folleto varios de los escritos y las sentencias que firuran en los procesos que se instruyeron con motivo de las elecciones provinciales de 1880.

Acatamos profundamente la decision de la Sala, pero no podemos ménos de recomendar á la atencion de nuestros lectores la circunstancia, por demás peregrina é increíble, de haber sido los favorecidos por las sentencias, quienes se han opuestos con gran tenacidad, á la referida autorizacion.

os lo pido derodillas por la memoria santa de vuestros ilustres antepasados; por la de la salvacion de vuestra vida, y perdonadme este indigno recuerdo en mi; por... ¡qué se yo que os diga para moveros á piedad!

—¡Basta Octavio, basta! replió el atónito D. Fernando al oír expresar con tan ardientes palabras una pasion que nunca hubiera podido sospechar en hombre tan maduro como el doctor Orsini.

En seguida, agitando el blanco lienzo, gritó:

—¡Perdon! perdon!

—¡Ah! gracias, señor,—tartamudeó el italiano ábrido de felicidad, y se lanzó inmediatamente hacia la puerta de la habitacion en que se hallaba con Alvarado. Un minuto despues llegaba á la columna de piedra, y arrancando á la victima de manos del sayon, que se disponia á sujetar con las férreas cadenas el delgado y esbulto tallo de la judaizante, la tomó en brazos, y desvanecida la condujo al castillo.

El alcalde, el jurado, los hombres de armas y la multitud popular contemplaban con asombro cuanto ocurría, y el silencio de

Misterios de la conciencia.

Suponemos que esta tarde se dará cuenta en la sesión del Ayuntamiento, del informe ó dictámen que ha debido ser ya emitido por el Sr. Asesor D. Juan Villala, acerca de la incompatibilidad que tiene el Sr. Cayuela (D. Justo) para ser Concejal.

Hora es ya, en efecto, de que se desagravie á la ley, violada, en concepto de muchos, merced á inesperadas complacencias.

Noticias generales.

Resultando de las noticias sanitarias comunicadas por nuestro cónsul de Nueva Orleans la existencia de la fiebre amarilla en Brounville (Estados Unidos), la dirección de Beneficencia ha acordado declarar súcias las procedencias que del citado punto se hayan hecho á la mar después del 2 de Octubre actual.

No obstante las noticias sanitarias comunicadas por el cónsul español en Nueva Orleans, de las cuales resulta que la salud pública es satisfactoria en dicho punto, teniendo en cuenta la proximidad y frecuente trato que existe entre aquella capital y Panzacola, punto declarado súcio, la dirección ha derogado la de 30 de Junio último, que declaró súcias las procedencias, considerándose de observación.

Por faltas en el impuesto del timbre parece que se han impuesto 45.000 pesetas de multa á la empresa de la plaza de toros de Valladolid que ha dado las corridas en las últimas ferias.

Dice *la Fé* que sus relatores fueron desafiados por un militar correligionario de D. Cayetano Nocedal, y que no admitieron el duelo.

El ciclón de Manila.

El Archipiélago filipino, apenas libre de la epidemia cólerica, acaba de sufrir una nueva calamidad, según se desprende del siguiente telegrama, recibido el lunes en el ministerio de Ultramar, y que sin duda se refiere á noticias anteriores, que no han llegado por interrupción de las comunicaciones telegráficas.

Manila 22 Octubre, por vapor á Bolinao. Ayer ojeó el día que no ha habido defunciones cólericas.

Por conducto parejas Guardia civil he recibida última hora noticias de la cabecera de Bulacan, donde ha habido iguales destrozos que en Manila. Quince mil personas sin albergue. Incomunicado este gobierno general con las demás provincias.—Primo de Rivera.

El primer telegrama que sin duda no llegó á tiempo por interrupción de las comunicaciones, dice así:

Por vapor á Bolinao.—El gobernador general de Filipinas al ministro de Ultramar. Manila 21 de Octubre de 82.

Nuestro terrible ciclón llegó á Manila. Un horrible huracán ha destruido en una hora casi toda la población.

No ha quedado casa de nipa (nipa) ni de tablaron pie.

Casi todas las piedras con telas de hierro, deshechas e inhabitables.

Más de 60.000 familias sin tener donde cobijarse.

Cuarteles, hospitales, oficinas, fabricas y almacenes inutilizados.

Buques en tierra, muchos.

Desgracias personales pocas relativamente.

Ayerdo junta autoridades; adoptó disposición para remediar males en cuanto sea posible sin perdonar medio.

Con provincias incomunicado.

Malacañan todo destruido.

Correo detalles.

La Agencia Fabra comunicó por su parte los siguientes despachos:

Londres 23.—La Agencia Reuder ha recibido un despacho fechado hoy en Hongkong, participando que la mayor parte de Manila ha sido destruida por un ciclón.

Londres 23 (11 noche).—Un telegrama del Lloyd confirma que el ciclón que pasó por Manila el 20 del corriente, causó grandes destrozos en la ciudad.

De los buques surtos en el puerto se fueron á pique 10, entre ellos el brik español Teresa, sufriendo varias averías otros seis barcos.

Londres 24.—Los periódicos de Londres confirman esta mañana las noticias adelantadas ayer por esta Agencia acerca de los

desastres causados en Manila y sus inmediaciones por el espantoso ciclón que se desencadenó allí, destruyendo la mayor parte de las casas de nipa, bambú y madera que constituyen generalmente las viviendas de los indígenas.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer no contiene ninguna disposición de interés general.

Los municipios de Obanos y Monteagudo han obtenido permiso de la Excmo. Diputación Foral y provincial de Navarra para llevar en administración, el primero la carnicería, y el segundo el garapito y abasto del vino, aguardiente y otros líquidos al por menor.

Han sido aprobadas por la Corporación provincial las condiciones que el Ayuntamiento de Villafranca y la Oncena de Azcona formularon para el arriendo de los arbitrios municipales durante el año 1883.

La Diputación ha ordenado al Ayuntamiento de Olite, satisfaga a los Sres. D. Lucas de Alaguino y D. Nicolás Ochoa, Alcalde y teniente Alcalde, respectivamente, de aquella ciudad, el importe de los daños que se les causaron a mano airada en unos pajares de su pertenencia.

ADVERTENCIA.

A los señores suscritores de fuera de la capital, que se hallen en descubierto con la Administración de este diario, suplicamos se sirvan remitirnos á la brevedad posible el importe de sus atrasos; lo cual pueden verificar, enviando libranzas del Giro mútuo ó sellos de correos, por valor de las cantidades que adeuden.

Gacetillas.

Muy satisfactorias son las noticias que tenemos respecto á las cantidades ó recursos que se están arribando para la instalación de dos altares, en los que la Asociación de jóvenes de San Luis Gonzaga, rendirá sagrado culto á sus patronos. Los señores Director é Inspector de dicha asociación, son los encargados de recibir dichos recursos.

Como la iglesia parroquial de San Agustín, templo en el que se instalan los nuevos altares de la Inmaculada Concepción y del Glorioso patrono, está procediendo á la renovación del retablo del altar mayor, y como por otra parte tanto este como los citados se construyen dentro del mismo orden arquitectónico, se puede asegurar que el día en que se descubran las tres obras, tendremos ocasión de admirar una grata y magnífica perspectiva.

Con dirección á la capital de Vizcaya, partió ayer en compañía de su señor hijo, por el tren del medio día, nuestro respetable amigo el Sr. D. Fidel de Sagaraminaga, cuya estancia entre nosotros ha sido tan breve para lo que hubiéramos deseado.

El tribunal de oposiciones á las escuelas de niños ha acordado en su sesión preparatoria, que el sábado 28 del actual á las nueve de la mañana, dé principio el primer ejercicio en la Escuela Normal de Maestros.

Lo que anunciamos para conocimiento de los interesados.

Esta tarde celebrará sesión ordinaria el Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

La Dirección general del cuerpo, ha tenido noticia de que por el carabinero Agustín Herce y dos más de su clase, de la comandancia de Navarra, fué detenido y puesto á disposición del alcalde de la villa de Villava, un paisano, por indicios de que habia robado dos pollos, que se le ocuparon.

Ha sido destinado á la reserva de Pamplona, el teniente de infantería D. Elio Serano.

Ha sido destinado al regimiento de caballería de Lusitania, el coronel D. José Huguet.

En algunos diarios de la Corte, llegados ayer á Pamplona, hemos leído la noticia de que la Comisión de la Diputación de Navarra, ha tenido una larga conferencia con los ministros de la Gobernación y de Hacienda.

Suponemos que la comisión estará formada por los Diputados señores Guelbenzu y

Pujadas, de quienes de público se dice que andan por Madrid hace una porción de días.

A las ocho en punto de esta noche tendrá lugar en el Teatro del circo, la inauguración de las sesiones á que hace referencia el artículo 2.º del Reglamento del Ateneo-Orfeon Pamplonés.

La sesión, sin pretensiones de espectáculo, tendrán carácter mixto de Orfeon y de Ateneo, según puede verse por el siguiente programa que ha hecho circular la Junta Directiva:

PRIMERA PARTE.—1.º Overtura.—2.º Coro.—3.º Inauguración del Ateneo.—4.º Lecturas.—5.º Coro.

SEGUNDA PARTE.—1.º Overtura.—2.º Coro.—3.º Conferencia.—4.º Concierto á dos pianos.—5.º Coro.

No habiendo en el circo otras localidades que sillas y gradas, los concurrentes las ocuparán indistintamente á su voluntad, excepto las dos primeras filas de sillas que se reservarán á las corporaciones protectoras.

Algunas personas se han acercado á nuestra redacción, con el fin de que hiciésemos pública la conveniencia de que las autoridades locales, ejerciesen cierta vigilancia en las inmediaciones y aun dentro de la Iglesia de las Descalzas, donde parece que algunos de estos días, han hecho demostraciones poco conformes con la compostura y religiosidad debidas, algunos jóvenes que, por las trazas, no dan pruebas de haber recibido una educación muy esmerada.

Llamamos la atención de nuestros lectores, hacia el artículo que tomado del periódico *El Día*, y referente al congreso floxérico de Zaragoza, publicamos en el segundo lugar de este número.

De los puntos que se relacionan con Navarra y con su capital, nos ocuparemos en breve, pues se nos figura que merecen alguna rectificación.

Hace ocho días que por la tarde llegaron á Paris dos arriegados romanos que han hecho el viaje desde la ciudad eterna embarcados en dos pequeños botes.

Habiendo salido el 19 de Julio último bajaron al Tiber, costearon el Mediterráneo, subieron el río Ródno, y por el Sanoa al Canal del Centro, el Lotra y los canales de Braire y Loing, entraron en el Sena.

Parece que por Inglaterra hay algun cuidado para que no resulte cierto aquello de que «tambien ahorcan al verdugo.» Allá vá la prueba:

Marwood, el Verdugo de Londres, ha sido llamado recientemente en Irlanda para ahorcar á un hombre, y según parece no está muy dispuesto esta vez á ejercer su repugnante oficio.

En una carta que ha comunicado á la policía y que ostenta el timbre de la «Sociedad secreta de asesinato», se le advierte que si se atreve á ir á Irlanda á desempeñar su cometido, pagará con la cabeza su atrevimiento.

Aunque el ministro del Interior y el virrey de Irlanda han prometido al verdugo el auxilio de la fuerza armada, Marwood no está tranquilo.

Se lee en «El Ampurdan» de Figueras del día 22:

«Un lance bien desagradable ocurrió á un vecino de esta ciudad no ha muchos días.

Fué al caer de la tarde al campo santo para orar ante la tumba de una hija querida y no observó cuando los guardianes de aquel fúnebre recinto se retiraron cerrando la puerta, encontrándose, por consiguiente, con que no podía salir cuando intentó retirarse, oscurecido ya.

Hombre joven, ágil y sereno, no se aturdió por el contratiempo. Fortuna tuvo de ello, pues le esperaba otro mayor.

Su resolución fué desde luego saltar la tapia subiéndolo á los nichos, que, como es sabido, están á tres pisos, pero apenas hubo puesto el pié en el superior se le hundió el techo, nuestro hombre fué con los escorbros y con los restos de los cadáveres, al fondo de los tres nichos, entre mil sabandijas que de allí salieron y con un hedor insuperable: pero ni por esas perdió su sangre fría.

Hubo de hacer grandes esfuerzos para salir del hediondo pozo, y solo despues de muchas tentativas inútiles lo consiguió, saltando entonces á la otra parte de la cerca y quedando libre, protestando al referir luego sus perances de que nunca llegó á asustarse.»

Cultos religiosos.

Jués: San Evaristo papa y mártir.
En las Descalzas: CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. 4

las cuatro y media y despues del novenario de Santa Teresa que será por último día a la misma hora y en la misma forma que lo días anteriores, se hará la reserva.

Mercados.

Precios medios en el Almudí el día 25 de Octubre de 1882.

	Doble decalitro.	Robo.
Trigo	5'45 pesetas.	30'65 rs.
Avena	2'22 «	12'49 id.
Cebada	3'25 «	18'28 id.
Habas ds.	4'31 «	24'24 id.
Beza	4'25 «	23'90 id.
Aiscol	4'31 «	24'24 id.
Centeno	4'37 «	24'49 id.
Alubias	7'82 «	43'98 id.

Trigo vendido 334 dobles decalitros, equivalentes a 237 robos y 9 almuds.

Anuncios preferentes.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero con su presa y cauce, situado en jurisdicción de la villa de Santestéban y paraje llamado *Inzacardi* señalado con el número 7.

Una huerta de hortaliza de cabida de tres áreas y treinta y seis centiáreas pegante á dicho molino.

Otro molino harinero con su huerta situado en jurisdicción de Donamaria y señalado con el número 42.

La subasta tendrá lugar el día 1 de Noviembre próximo á las diez de la mañana en casa del Notario de dicha villa de Santestéban D. Juan Urriza, quien informara de las condiciones del remate, las cuales estarán tambien de manifiesto en casa del Notario de Elizondo don Pedro Osacar y en casa del que suscribe, Plazuela del Consejo número 2.—Pamplona 17 de Octubre de 1882.
BENITO DIEZ.

Dinero.

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 5 y 5 1/2 de interés anual y á plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúdase á la calle de San Anton número 35 segundo en Pamplona.
C. Robaque Pons.

Anuncio.

Se alquila una casa con su jardín, sita en la calle de Tecenderías núm. 16, cuyo número figura como accesorio de la casa calle Mayor núm. 37, por donde tambien tiene entrada. Para mas detalles y condiciones dirigirse al que suscribe, Plazuela del Consejo, número 2.

Pamplona 21 de Octubre de 1882.
Benito Diez.

Ayuntamiento constitucional

de Barasoain. Este ayuntamiento hace saber: que el día 26 del corriente y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala consistorial de esta villa, como único remate, el arriendo de las yerbas de la jurisdicción de la misma, por el tiempo que transcurra desde la fecha del mismo, hasta el 10 de Mayo del año veniente 1883. Son suficientes á mantener dos mil cabezas lanares, bajo la postura de 11.000 reales vellon. Las demás condiciones estarán de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento.—Barasoain 17 de Octubre de 1882.—El Alcalde presidente, JAVIER ARANGUREN.

El telégrafo.

	Madrid 26—2'10 m.
	Pamplona 26—6'7 m.
3 por 100 interior, al c.	28'90
4 por 100 perp.	66'35
Oblig. de ferro-carriles	00'00
Banco de España	405
Cedulas H. al 5.	00'00
Idem al 6,	98'61
Billetes H. T. de Cuba	99'00
4 por 100 amortizable	79'50
La reunion de las Cortes tendrá lugar en la primera quincena de Noviembre.	
Consolidado (Bolsin.)—28'90.	

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciese o ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente a un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar a cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender a su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará a disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual a pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo a los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte a ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho a cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de trascurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro a plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo a los 20 años, ó sea cuando llegue a la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó a sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada a satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demas operaciones a que se dedica la Compañía.

Para mayor inteligencia de todo lo referente a la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones a que dan lugar las PÓLIZAS SORTEABLES, y de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse a

Joaquin Martin y Gimenez.

LA DROGUERIA

Y GRAN ALMACEN DE PAPEL PINTADO

DE

RICARDO LIPUZCOA,

que por espacio de bastantes años estuvo establecida en la calle de Pozo blanco, número 11, se ha trasladado a la casa número

26, Zapatería, 26.

Surtido variadísimo de

Papel pintado

para habitaciones; abundancia en toda clase de

Colores

tanto en estado natural como preparados para el óleo, tambien hay variedad en

Barnices,

brochas, colores y barnices para pavimentos de madera ó de ladrillo, liquido para preparar toda clase de

Cementos

propios para ser pintados al óleo, sin que sufran alteracion los colores; líquidos para contener las humedades y salitres de los muros, hecho tan frecuente en la planta baja de los edificios.

En la misma casa se reciben encargos para toda clase de trabajos en pintura de edificios y colocacion de papeles.

AVISO

a los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños goringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clínicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA

Compañía Transatlántica,

(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el día 5 de Octubre en viaje extraordinario el vapor

ESPAÑA.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA

HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	» 100	» 120
En 3.ª id. preferente.	» 50	» 60
En 3.ª id. ordinaria.	» 30	» 35

La Empresa, deseando corresponder a la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto en el día ha dado a sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.

El vapor lleva Capellán, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, a los que se dá carne, pan fresco y vino a las comidas. Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL PEREZ Y COMPAÑIA, Muelle n.º 36.

Agente en Navarra D. Ramón Saldaña nº 1, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 42.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas a 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.

25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones, desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo, las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34, las de 26, se venden a 14 rs. Reglas y cartabones de varios tamaños a 1 real, papel marquilla a 1 real. Kamanny a 3 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los accesorios para el dibujo a precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria 150.000. Hermosas Estampas Religiosas de toda clase Santos, Santa, Cristos, Virgenes etc. etc. en Cromólito-grafia, Fotografía y Litografía en color y negras de varias clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales vellen una.

5.000 lindos Cromos artísticos caprichosos paisajes y de comedor de varios clases y tamaños desde 2 hasta 24 reales vellen uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Capillas y Oratorios en litografía, y Cromo Grabado a 20, 30, 42 y 100 reales vellen juego.

Sacras, Corazones para los altares mayores, Bautismos para las pilas y hojas de registros para libros etc., etc.

Aviso a las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado surtido de sombrillas de seda forradas de alta novedad, forma china-japonesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos quitasoles forrados de satén y seda etc.

Dirigirse a Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería.

Félix Aramendis, dueño de la plaza del Mercado, participa a sus numerosos parroquianos, que ha tomado en el despacho de carne que habia en el número 8 de la calle de San Agustín en el cual desde ahora se espandará Yaca, Ternera y Carne al mismo precio y en iguales condiciones que en la citada tabla del Mercado.

El citado despacho estará abierto desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.